REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de julio de 1987, ante la notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de Grcía; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.87-2-1-1- 02884 el 11 AGO. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 7.147 el 12 de agosto de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Griffith Jan Scott Van Overdam, soltero; Egbert Theophilus Scott Davis, casado; Adolfo Enrique Giler Giler, casado; abogado Virgilio Jarrín Acunzo, casado; y abogada Carmen Jarrín de Huerta, casada; todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor Scott que es estadounidense, domiciliados en esta ciudad.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la adquisición de bienes inmuebles, rústicos o urbanos localizados en cualquier lugar de la República del Ecuador, o derechos reales sobre los mismos, pudiendo administrar los mismos inmuebles u otros que se sometan a su administración.- Podrá asimismo la Compañía para el cumplimiento de sus fines, realizar cualquiera otra clase de actos o contratos relacionados a los referidos bienes inmuebles, pudiendo incluso gravarlos o enajenarlos.- Podrá promover la construcción o reforma de sus edificaciones o adquirir partes sociales en cualquier otra Compañía, Inmobiliaria o similar, del país.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000,oo, quedando por pagarse la cantidad de --------- S/.1'500.000,oo en el plazo de dos años.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Egbert Theophilus Scott Davis, Adolfo Enrique Giler Giler, abogado Virgilio Jarrín Acunzo y casada Carmen Jarrín de Huerta, Griffith Jan Scott Van Overdam.

9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION:

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: EGBERT THEOPHILUS SCOTT DAVES
NACIONALIDAD: estadounidense
RESOLUCION DEL MICIP No. 0545 del 19 de diciembre de 1978 (General)
CLASE DE INVERSION: Inversionista Nacional
MONTO DE LA INVERSION: S/.1.000,oo
FORMA DE PAGO: Numerario.
MONTO PAGADO: S/.250,oo
SALDO A PAGARSE: S/.750,oo

10.- CALIFICACION DE LA EMPRESA: De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada como Empresa Nacional.

11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, obrando individualmente.

lbd.

Guayaquil, agosto 18 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm